



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.785.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario normativo para escuela D-1229 Andrés Alcázar Fondos FAEP 2016.

Laja, 02 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°233 de fecha 02 de septiembre de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 689 de fecha 02/09/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 538 de fecha 08 de agosto de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario normativo para escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la siguiente empresa:

- Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut. 76.837.310-8 por \$10.201.632.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152904 "Mobiliario y Otros" Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓